



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día siete de septiembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

JOSÉ ANTONIO BRETÓN BETANZOS	DIRECTOR GENERAL
AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma, somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a realizar la exposición de la ampliación al Presupuesto dos mil nueve, remitido por la Titular de la Unidad Administrativa en referencia, mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0307/09 de fecha dos de septiembre del año en curso, determinando para tal efecto el Acuerdo que se cita a continuación:

**ACUERDO-01/COPP/070909.-** Con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-0307/09 signado por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; de conformidad con lo establecido en Mesa de Trabajo de Consejo General de fecha tres de septiembre de dos mil nueve, en la presentación realizada en la actual Sesión Extraordinaria por la Directora en referencia, de la que se desprende el Anteproyecto de ampliación de la Unidad Administrativa en cuestión; los integrantes de esta Comisión Permanente dan por visto el instrumento señalado, considerando debidamente sustentadas las partidas y capítulos correspondientes, ya que los mismos se ajustan a los principios de austeridad y racionalidad de recursos, así como a las necesidades programáticas del área en comento; acotando que las mismas deberán considerarse a partir del mes materialmente posible en su ejecución; lo anterior por unanimidad de votos.-----

En cuanto al numeral 4 del Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, los integrantes de esta Comisión Permanente establecen el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO-02/COPP/070909.-** Con base en la meta 5 y de conformidad a las actividades específicas 5.6 a la 5.10 del Programa Operativo Anual dos mil nueve, remitidas mediante Memorandum IEE/DPPM-0298/09 de fecha veintiocho de agosto del año en curso, se sugiere por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, lo siguiente:

- 1) Elabore el Anteproyecto del ordenamiento jurídico correspondiente al acceso de los partidos políticos en los medios de comunicación social oficiales, que enmarca el artículo 43 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.



- 2) Actualice la denominación del ordenamiento jurídico indicado en las actividades señaladas en el primer párrafo del presente acuerdo, atendiendo a la reforma electoral publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha tres de agosto del presente año.
- 3) De vista del Anteproyecto señalado en el numeral 1) del presente Acuerdo, a la Comisión Permanente de Comunicación Social de este Instituto, para efecto de señalar en su caso, las consideraciones que estime pertinentes en términos de los numerales 5.8 y 5.9 del Programa señalado.
- 4) Ejecute a la brevedad las acciones que se desprenden de las actividades específicas mencionadas en el presente acuerdo, respetando el contenido de las mismas, solicitando las consideraciones respectivas de manera expedita, para que se sometan lo antes posible a consideración del Consejo General de este Organismo, en términos de la actividad 5.10 del instrumento en cuestión.-----

Una vez desahogado el punto a tratar en el Orden del Día, se dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las catorce horas con quince minutos del día siete de septiembre de dos mil nueve.--

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

